



EE 1145-2024

Buenos días. Atendiendo a su requerimiento, se informar:

- Las inscripciones en un programa académico de pregrado que actualmente oferta la Universidad, se realizan por riesgo y cuenta propia de cada aspirante, “..Es responsabilidad exclusiva de cada aspirante el diligenciamiento del formulario de inscripción vía página web, una vez cancelado los valores respectivos como se indica en el paso # 3 del presente instructivo. La Oficina de Admisiones No está autorizada por ningún motivo a realizar cambios de información en la inscripción...”
- La Oficina de Admisiones, no cuenta con el pin de ingreso, clave y /o usuario para modificar los datos consignados en las inscripciones de los distintos aspirantes, el manejo y el uso de este, es responsabilidad exclusiva de cada aspirante.
- Con los datos aportados correctamente en cada inscripción, se realiza el proceso de selección de aspirantes.
- Cada aspirante manifiesta conocer y haber leído el Instructivo Oficial de Admisiones, de lo contrario no podría realizar la inscripción.
- La Universidad a través de la Oficina de Admisiones, una vez culmina su proceso de inscripción por parte de los aspirantes realiza el cruce y verificación de información de cada una de las inscripciones de los aspirantes ante el ICFES.
- Frente a su caso particular, hemos consultado los datos consignados en su inscripción, en donde se evidencia que el número registrado en su inscripción " SNP... AC202240192361..." de las pruebas de estado saber 11 digitado por usted en dos ocasiones al momento de realizar la inscripción, presenta inconsistencia.
- El registro " SNP " es personal e intransferible de cada aspirante, es el único y es el medio utilizado por la Institución para realizar el cruce de información ante el ICFES.
- El sistema de inscripciones en el momento de consignar los datos de una postulación y/o inscripción, le invita a que verifique su información en dos ocasiones, para posteriormente ser grabada y enviada a la Institución.
  - Producto de esta verificación ante el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior "ICFES", se ha evidenciado que dicha información consignada en la inscripción presenta una inconsistencia.
- Así las cosas, no podría estar usted dentro del grupo de aspirantes inscritos en el Programa Académico de Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés, que para este caso fueron 623 postulaciones que cumplieron a cabalidad y diligenciaron correctamente su inscripción.
- Finalmente se precisa que para que una inscripción sea tenida en cuenta junto con las de los demás aspirantes, como mínimo debe ser diligenciada correctamente, de lo contrario no es posible ser tenida en cuenta.

Cordialmente,

Oficina de Registro y Control